

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Taller Regional de la CIPF 2016

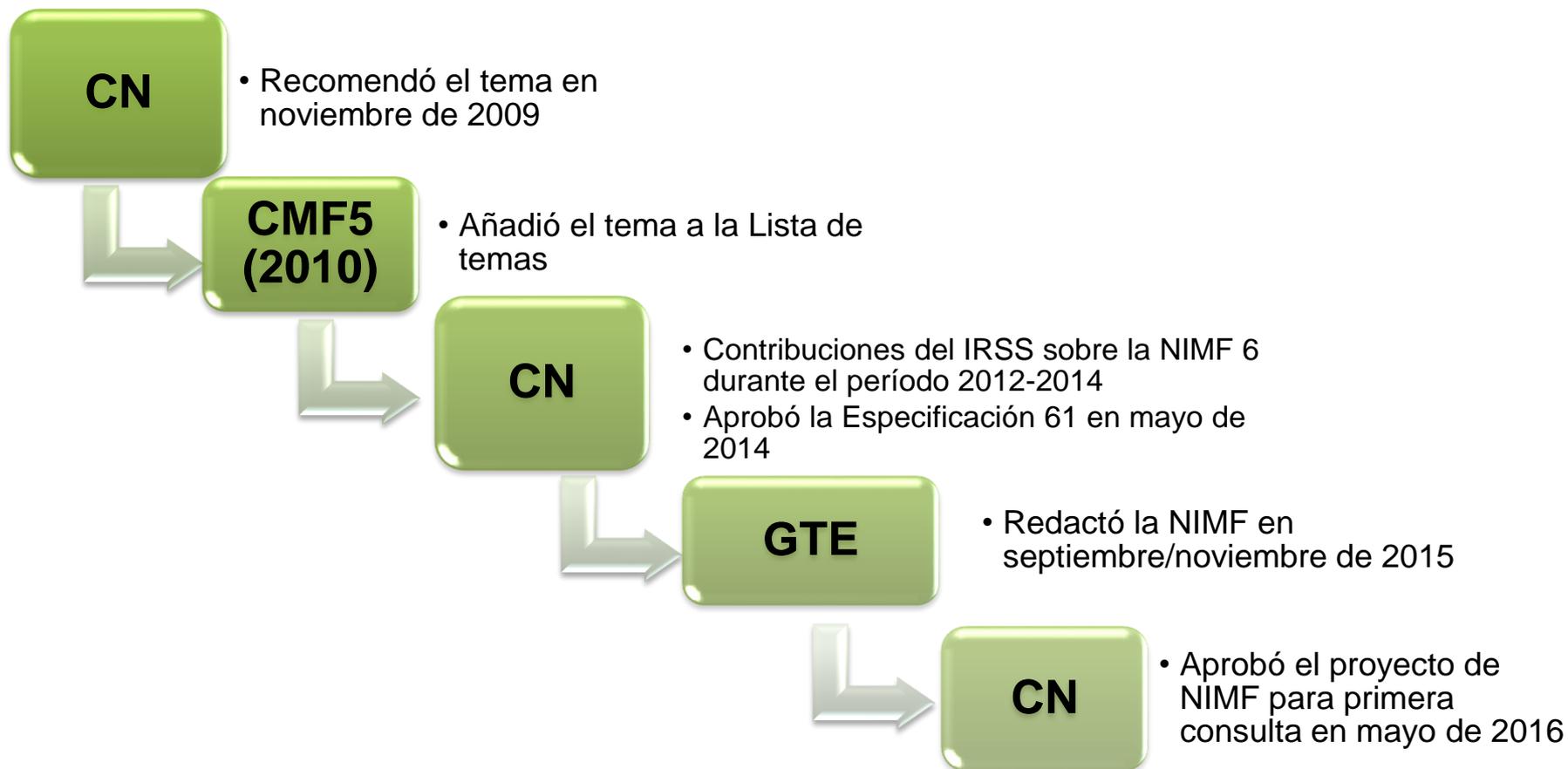
Proyecto de revisión de la NIMF 6: Sistemas nacionales de vigilancia
(2009-004)

Período de consulta de la CIPF

1 de julio al 30 de septiembre de 2016

xx xxxx 2016

Antecedentes



Antecedentes (cont.)

La NIMF 6 actual (Directrices para la vigilancia) describe:

Los componentes de los sistemas de vigilancia y monitoreo con fines de detección de plagas y suministro de información para uso en los análisis del riesgo de plagas.

Es utilizada para el establecimiento de áreas libres de plagas.

Cuando sea apropiado, proporciona la base para la preparación de listas de plagas.

Antecedentes (cont.)

El GTE tomó en cuenta:

- 1) Las tareas descritas en la Especificación 61
- 2) Las conclusiones para el cuestionario y los talleres del IRSS
- 3) Los documentos de debate presentados por los miembros del GTE
- 4) El mayor conocimiento de las metodologías de vigilancia disponibles
- 5) Las experiencias vividas con la implementación de la norma

Consideraciones generales (cont.)

El título cambió de "Directrices para la vigilancia" a "Sistemas nacionales de vigilancia".

Secciones principales en la NIMF 6 revisada:

Diseño de la vigilancia
- general
- específico

Sistemas nacionales de vigilancia

Sistemas de manejo de la información

Cuestiones de redacción

1. Se debatieron y acordaron los elementos fundamentales de un sistema nacional de vigilancia. Algunos de estos elementos se describieron en mayor detalle.

2. Se añadieron detalles para brindar orientación a las ONPF en lo referente al establecimiento de sistemas de vigilancia de plagas dinámicos y eficientes.

3. Se debatió acerca del uso de los comités nacionales para desarrollar programas de vigilancia, establecer prioridades y planificar, pero todo esto no fue considerado un requisito.



Cuestiones de redacción

4. En la sección sobre el Diseño de la vigilancia, se describieron en mayor detalle las diferencias entre la vigilancia general y la específica

5. Se brindaron mejores explicaciones acerca de cómo y por qué llevar a cabo una vigilancia general o específica

6. Se restringió el uso del término "encuesta", el cual se refiere principalmente a las encuestas realizadas durante una vigilancia específica.

7. Se modernizaron las directrices sobre los sistemas de manejo de la información

Cuestiones de redacción

8. Se añadieron más detalles sobre la recolección, el manejo y la validación de datos y se destacó la importancia de esta información en todos los tipos de vigilancia.

9. Los expertos convinieron en que sería muy útil contar con una base de datos mundial armonizada, pero no creyeron que sería posible lograr el consenso de todos los países

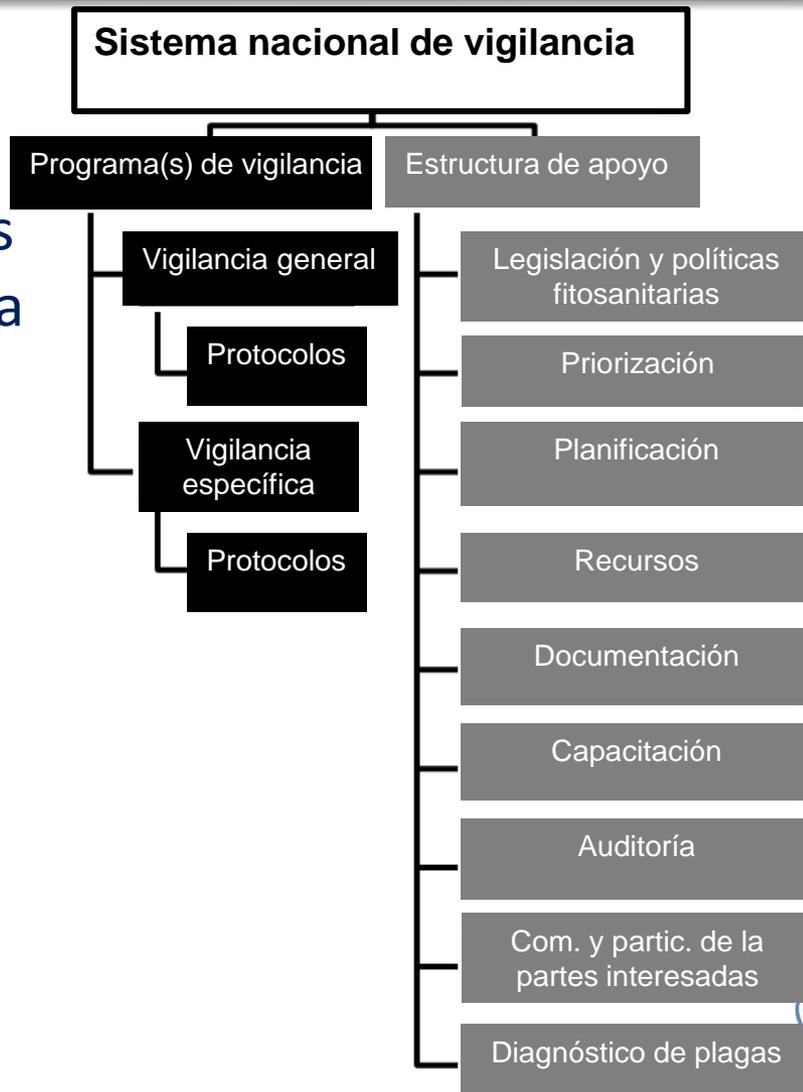
10. El GTE no ofreció orientación específica sobre la realización de vigilancia marítima

11. Se debatió acerca de los protocolos armonizados de encuesta para grupos de plagas específicos, pero el GTE consideró que esto es demasiado detallado para una NIMF.



1. Sistemas nacionales de vigilancia - Componentes

Los sistemas nacionales deberían estar compuestos por programas de vigilancia y la capacidad y la infraestructura requeridas para implementarlos



2. Diseño de la vigilancia

2.1 Vigilancia general

- La vigilancia general es más pasiva.
- Las ONPF utilizan varias fuentes de información sobre la distribución de plagas

incluidas: agencias nacionales y gobiernos locales, instituciones de investigación, universidades, sociedades científicas, productores, el público en general, periódicos científicos y comerciales, etc.

- *Componentes:*
 - incentivos para el informe,
 - mecanismos para informar,
 - ayuda a garantizar la calidad del informe,
 - establece formas de consolidación,
 - analizar e informar la información recopilada

2. Diseño de la vigilancia

Las ONPF recopilan en forma activa la información acerca de la distribución de plagas en programas estructurados.

Incluye encuestas y utiliza protocolos de vigilancia.

2.2 Vigilancia específica

Elementos: Finalidad, alcance, objetivo, momento oportuno, selección del área o sitio, diseño estadístico, recolección de datos, bioseguridad e higiene, manejo de las muestras.

3. Sistemas de manejo de la información:

- repositorio o base de datos nacional centralizada;
- datos e información de vigilancia recopilados de manera uniforme;
- desarrollo e implementación de conjuntos de datos para su uso en los programas de vigilancia.

3. Sistemas de manejo de la información:

Informes de vigilancia:

- *Información mínima*
- *Información deseada*

Mínimo: Nombre científico de la plaga, familia y orden, nombre científico del hospedero, localidad, fecha de recolección y nombre del colector, fecha de identificación, método de identificación y nombre del identificador, etc.

Análisis y notificación

Herramientas utilizadas para el manejo de datos de la vigilancia y su notificación, como el mapeo espacial.

Posibles problemas de implementación

Durante la consulta se recopilará información sobre cualquier posible problema de implementación que puedan prever las partes contratantes.

Muchas gracias

